



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 000680/2022

LUJAN, 07 de septiembre de
2022

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 174/22, relacionada con la adquisición de tela chroma verde para el Centro de Producción Audiovisual (CePA) de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por DISPOSICIÓN DISPDGEF-LUJ:249/22

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvo una (01) oferta.

Que el miembro técnico ha tomado intervención.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso e) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ECONÓMICO FINANCIERA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 174/22, relacionada con la adquisición de tela chroma verde para el Centro de Producción Audiovisual (CePA) de esta Universidad, que tramita por EXP-LUJ N°:0000680/2022.

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: TRPTS S.A.S., el renglón 1 de la Contratación Directa N° 174/22, por un importe total de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 11.460,00.-).

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR miembros de la Comisión de Recepción Definitiva a Sergio Stagnaro, Felipe Gusmerini y Argentino Paladea

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 17, Subprograma 01, Actividad 07, de la Fuente de Financiamiento 13, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.



*Dirección General de Administración
Económico Financiera*

EXP-LUJ: 0000680/2022

ARTICULO 5°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000680/2022.
Remítanse copias a las dependencias administrativas que
correspondan. Cumplido que sea, archívese.

DISPOSICIÓN DISPDGAEF-LUJ: 324 - 22